Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo -

Nota UOC Nº 168/2019

C.U., San Lorenzo, 21 de junio de 2019.

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
PROSPER S.R.L.
SELTZ S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 05/2019 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA" – ID Nº 362193.**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 461/2019** de fecha 19 de junio de 2019.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765
Email: agavilan@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 168/2019

comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com> 21 de junio de 2019, 10:12
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Buenos Dias
Confirmo recepción de nota

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

De: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Enviado: viernes, 21 de junio de 2019 10:04
Para: Prosper Group; denysbras@gmail.com; licitaciones@seltz.com.py; comercial2dejulio@hotmail.com
Asunto: Nota UOC Nº 168/2019

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 168/2019

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com> 21 de junio de 2019, 10:13
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Recibido

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------
Asunto: Nota UOC Nº 168/2019
De: Paola Meza
Para: Prosper Group ,denysbras@gmail.com,licitaciones@seltz.com.py,comercial2dejulio@hotmail.com
CC:
[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 168/2019

Paola Meza <pmeza@ing.una.py> 21 de junio de 2019, 10:04
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>, denysbras@gmail.com, licitaciones@seltz.com.py, comercial2dejulio@hotmail.com

Sres.:

2 DE JULIO S.R.L.

PROSPER S.R.L.

SELTZ S.A. RECIBIÓ: MARIA SOLEDAD CACERES.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 168/2019 adjunta, el resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019**, para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID Nº 362193.

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 461/2019.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

3 archivos adjuntos

NOTA UOC Nº 168_ADJ.docx
40K

EVAL_ADQ. DE INS. DE CAFETERIA.pdf
3433K

RESOL. Nº 461_ADQ. DE INS. DE CAF.pdf
1519K